



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000013-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000013 relativa a "Política general en materia de financiación autonómica":

ANTECEDENTES

La actual situación económica, así como las medidas adoptadas por las distintas Administraciones para hacer frente a la misma, dibujan un escenario totalmente diferente al que existía en el momento de puesta en marcha del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Es evidente la mejora en términos absolutos que supone para todas las Comunidades el actual sistema. Sin embargo, también se ha puesto de manifiesto que es necesaria una adaptación del mismo a una nueva realidad, caracterizada por una mala evolución económica, una disminución de ingresos tanto estatales como autonómicos, una necesidad de ajustes de los gastos para no incurrir en déficits excesivos, dificultades en el acceso a los mercados de deuda, etc.



Ante este panorama, resulta necesario hacer los ajustes correspondientes en el sistema de financiación de forma que, garantizando los principios básicos de suficiencia, igualdad y solidaridad, se posibilite a las Comunidades Autónomas seguir ejecutando la labor que constitucionalmente les está encomendada, de forma que se garantice la prestación de los servicios a todos los ciudadanos del Estado en términos de igualdad.

Por otra parte, independientemente de las modificaciones que deban realizarse en el sistema de financiación, es necesario garantizar por parte de las Comunidades Autónomas y en concreto por parte de la Junta de Castilla y León que se salvaguarda en todo momento el otro gran principio de la financiación autonómica, que es la lealtad institucional. Y en este sentido, se debe exigir que ante decisiones unilaterales del Gobierno, que afectan directa y negativamente a la financiación de la Comunidad de Castilla y León, se exija en todo momento la compensación correspondiente en ejercicio de dicha lealtad institucional.

Es el caso de la “amnistía fiscal” o “gravamen especial” concedida por el Gobierno a los defraudadores de Castilla y León, en relación a las cantidades que los mismos han defraudado por el concepto de IRPF, que en un 50 % pertenecen a la Comunidad de Castilla y León, junto con los correspondientes recargos, sanciones e intereses que hubieran aumentado la cantidad a percibir si se siguieran los procedimientos normales de lucha contra el fraude, en lugar de la cantidad ridícula que pretende recaudar el Gobierno.

Por todo ello se somete a la consideración de la Cámara la siguiente **MOCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La creación de un grupo de trabajo con participación de todos los Grupos Parlamentarios para la elaboración de una propuesta de reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Esta propuesta, partiendo de la defensa de los principios recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, conllevará una mayor participación relativa de la Comunidad Autónoma en relación al sistema actual, tanto en el año base como en los sucesivos años de aplicación del nuevo sistema.

Dicha propuesta será planteada por la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación y defendida en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2.º- A exigir al Gobierno de la Nación una compensación equivalente a las cantidades totales que la Comunidad Autónoma hubiera debido percibir en concepto de su participación en el IRPF por cuotas, recargos, sanciones e intereses de demora si se hubieran seguido todos los pasos legales para la regularización tanto en vía de gestión como de inspección tributaria de las obligaciones fiscales de aquellos sujetos pasivos de la Comunidad que, hasta ahora, no han cumplido con su obligación, y que van a ver condonada dicha deuda por una mínima aportación en concepto de “gravamen especial”.

Valladolid, 13 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda